

ACTA DE FALLO

LICITACION No:

LI-SEMS-063-FCIIEMS15-2015

DEPENDENCIA:

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN EL MÓDULO EL ARENAL DELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA, EN EL ARENAL, JALISCO.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 20:40 HORAS DEL DIA 10 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, UBICADA EN LA CALLE LICEO 496 PISO 8 DEL EDIFICIO VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTA LICITACION.

EL LIC. JORGE NAVARRO PEÑA CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

OBRAS Y PROYECTOS LOS REYES, S.A. DE C.V.

POR UN IMPORTE DE \$3,809,696.75 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS, 75/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

LIC. JORGE NAVARRO PEÑA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADOUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

MTRA. ADRIANA LORENA FIERROS LARA SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA

SUPERIOR

but 1

Cal Le Liceo 496, Edificio Valentin Gómez Farias, Col. Centro, C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco, [52] (33) 39 42 41 00 Ext. 14401

www.sems.udg.mx



BASES DE LICITACIÓN

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con la **Convocatoria Pública No. LI-SEMS-063-FCIIEMS15-2015 de fecha 30 de octubre de 2015**, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

- 1. FUENTE DE LOS RECURSOS
- 1.1. Los recursos corresponden al Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015 y se pagara de los recursos aportados por la Federación y la contrapartida estatal o de la Universidad de Guadalajara.
- 1.2. La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.
- 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN:

Construcción de edificio en el Módulo El Arenal de la Preparatoria Regional de Tequila, en El Arenal, Jalisco.

UBICACIÓN:

Módulo El Arenal de la Preparatoria Regional de Tequila de la Universidad de Guadalajara, situada en Retinto No. 12, El Arenal, Jalisco.

3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Currículum vitae y carátulas de contratos u órdenes de trabajo de la empresa, relativas a la ejecución de obras similares a la de la licitación correspondiente, indicando la ubicación de las mismas e información de los contratantes para solicitar referencias.

4. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El licitante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a esta licitación, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

5. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

6. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **140 días naturales.** La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el **15 de diciembre de 2015.**

8. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo del **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en sitio los trabajos la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución.

Para el caso en que el licitante opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

9. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día 9 de noviembre de 2015, la cita para realizarla será, en el ingreso principal del Módulo El Arenal de la Preparatoria Regional de Tequila de la Universidad de Guadalajara, situada en Retinto No. 12, El Arenal, Jalisco., a las 10:30 horas. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

10. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día 9 de noviembre de 2015, a las 15:30 horas, el lugar de reunión será, en Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia

correspondiente a cada licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los licitantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

11. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los licitantes registrados deberán presentar su propuesta en <u>un</u> sobre cerrado conteniendo las Propuestas técnicas y económicas, estructurada conforme se especifica en estas bases de licitación.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2015, a las 13:00 horas., en la Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco; levantándose el Acta correspondiente. El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa licitante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

12. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

13. GARANTÍAS:

De anticipo, el licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de Adjudicación.

De vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos. Esta deberá ser presentada por el contratista junto con la estimación de finiquito.

14. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante <u>un</u> sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número de la Licitación.
 - Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc. 12 Catálogo de Conceptos.
- El representante legal de la empresa, acreditado en la inscripción de la presente licitación, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.
- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:
 - Doc. 1 Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo.
 - Doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos.

Doc. 3	Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.
Doc. 4	Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
Doc. 5	Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales.
Doc. 6	Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
Doc. 7	Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
Doc. 8	Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana.
Doc. 9	Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo.
Doc.10	Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo.
Doc. 11	Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo.
Doc. 12	Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra.
Doc. 13	Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos, cargo por utilidad y cargos



adicionales (De acuerdo a formato anexo). Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.

Doc. 14	Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores e impuesto sobre nómina
Doc. 15	Explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes sin considerar IVA.
Doc. 16	Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana.
Doc. 17	Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
Doc. 18	Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
Doc. 19	Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
Doc. 20	Análisis del cargo adicional incluyendo el 5 al millar por concepto de servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas, por lo que deberá considerarse como cargo adicional en la elaboración de las tarjetas de precios unitarios de la licitación. De acuerdo a formato anexo.
Doc. 21	Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por

hora efectiva de trabajo.



Doc. 22

Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra:

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.
- d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones;

En la integración de las propuestas:

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las Bases de Licitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico:

Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico:

Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del

concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otros trabajos y que estas puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

16. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases de Licitación y sus anexos.
- B) Que el licitante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.



- D) Que se ponga de acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la Licitación.
- F) Que el Licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria.
- H) Que se no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Que al licitante no le sea acreditada por la Supervisión de Obra y/o Gerencia de Construcción, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.
- K) Que al licitante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones.
- L) Que el licitante modifique las especificaciones solicitadas.
- M) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- N) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DÍAS NATURALES.
- O) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- P) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- Q) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

17. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las Propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los Licitantes.



18. LICITACIÓN DESIERTA:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procederá a declarar desierta esta licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar esta licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

La Lectura del Fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara se hará en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acta de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta correspondiente.

20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el Licitante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se deben considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

21. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de esta Licitación, se regirán bajo la modalidad del Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Supervisión de Obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Supervisión y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, apruebe las estimaciones de obra realizadas.

23. RETENCIONES SOBRE LAS ESTIMACIONES POR PAGAR:

El Licitante que resulte adjudicado, de las estimaciones que se le cubran se le hará la retención del (5) cinco al millar del importe de cada estimación, para cumplir con lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos en vigor, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia de los trabajos por la Secretaría de la Función Pública, según lo establece el artículo 37 y derivado del artículo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Mismos, que serán enterados a la Contraloría del Estado de Jalisco, con base en el Acuerdo de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebro el Ejecutivo del Estado de Jalisco y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

24. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La propuesta del Licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se le entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

25. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

El licitante a quien se le adjudique la obra deberá comprobar a satisfacción de la supervisión de obra el cumplimiento de sus obligaciones laborales relativas a los sistemas de seguridad social, por ejemplo IMSS e INFONAVIT, y la existencia de un contrato colectivo de trabajo inscrito en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que debe precisar con exactitud los alcances de su obra para evitar situaciones de conflicto con otros sindicatos.

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

26. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA:

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco a 30 de octubre de 2015.



Red Universitaria de Jalisco

(CARATULA CONTRATO DE OBRA)

LAS PARTES

		71(120
	LA UNIVERSIDAD	EL CONTRATISTA
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Constitution of Obras y Proyectos los Reyes, S.A. de C.V.
Representante	Mtra. Carmen Enedina Rodriguez Armenta	Escritura pública No. 5,752, con fecha del 25 de noviembre de 1996, ante la fe del Lic. Lorenzo Ballón Cabrera, Notario Público No. 25, de Guadalajara, Jalisco
Titulo	Apoderada	Representante Ing. Cesareo Delgadillo Martinez
Titulo		Ritulo: Administrador General Único
Documento que acredita las	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic.	Doctimento rule: acredità las : Acia Constitutiva facultà des
facultades	Juan José Serratos Cervantes, Notario	RRC OPR961127QC7
	Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Clave Ratronal R1424919105
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Domičilio Calle Isla Arosa No. 2778 Colonia Villa Vicente Guerrero. Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44987

LA OBRA

Denominación Construcción de edificio en el Módulo el Arenal de	e la Preparatoria Regional de Tequila, en el Arenal, Jalisco
Clave LI-SEMS-063-FCIIEMS15-2015	Procedimiento de Adjudicación
Dependencia responsable del Sistema de Educación Media Superior seguimiento	Dépendencia o comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de adjudico. Educación Media Superior
IMPORTE DE LA OBRA	VIGENCIA
Cantidad a paga \$ 3'809,696.75 Incluye I.V.A.	Fecha de anicio de la dira
Porcentaje de 30% anticipo 30%	Duración de la 140 días naturales
	FIANZAS

- a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
- c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.

🔲 d) No aplica

FIRMAS

as partes del contenido y alcance, lo ratifican y	firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.
a ciudad de Guadalajara, Jalisco	Fecha 14 de diciembre de 2015
LA UNIVERSIDAD	EL CONTRATISTA
molen	$\left(\right)_{n}$
Mtra. Carmer Enedina Rodríguez Armenta	Representante Ing. Cesareo Delgadillo Martinez
Apoderad	Titulo: Administrador General Único
TES	TIGOS
	Wel
ing. Pernalido Calvillo Vargas	Nombre Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Coordinador de Servidios Generales del Sistema de Educación Media Superior	Cargo Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior
	Aciudad de Guadalajara, Jalisco LA UNIVERSIDAD Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta Apoderad Ing. Pernando Calvello Vargas Coordinador de Servicios Generales del Sistema de



Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que EL CONTRATISTA ejecute a favor de LA UNIVERSIDAD una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que EL CONTRATISTA realice a favor de LA UNIVERSIDAD la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por LA UNIVERSIDAD.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que EL CONTRATISTA tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado CONTRATISTA.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a EL CONTRATISTA por LA UNIVERSIDAD de la siguiente manera:

a) En el caso de que EL CONTRATISTA requiera ANTICIPO: Para el inicio de la obra LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de ANTICIPO. Comprometiéndose por su parte LA UNIVERSIDAD a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a EL CONTRATISTA por LA UNIVERSIDAD conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada LA UNIVERSIDAD deducirá el porcentaje entregado como anticipo a EL CONTRATISTA, para la amortización del mismo.

b) En el caso de no requerir anticipo. LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.



Página 2 de 7



Red Universitaria de Jalisco

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte EL CONTRATISTA asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Así mismo, del importe de cada una de las estimaciones se deducirá el equivalente al 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los trabajos y servicios, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Adicionalmente, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para LA UNIVERSIDAD.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de EL CONTRATISTA dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de EL CONTRATISTA hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de EL CONTRATISTA, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, EL CONTRATISTA estará obligado a pagar a LA UNIVERSIDAD por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de LA UNIVERSIDAD.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que EL CONTRATISTA no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las específicaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto EL CONTRATISTA se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

W

Página 3 de 7



Red Universitaria de Jalisco

De producirse este supuesto a solicitud de LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como pento responsable ante las autondades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a EL CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de EL CONTRATISTA ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a LA UNIVERSIDAD de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a EL CONTRATISTA, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- a) Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que LA UNIVERSIDAD lo haga del conocimiento de EL CONTRATISTA.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado EL CONTRATISTA no realiza las correcciones correspondientes, LA UNIVERSIDAD podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de EL CONTRATISTA.
- Incumplimiento de EL CONTRATISTA, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de LA UNIVERSIDAD por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a EL CONTRATISTA.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de LA UNIVERSIDAD, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

//2/ II.

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a LA UNIVERSIDAD de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, LA UNIVERSIDAD procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, EL CONTRATISTA deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de LA UNIVERSIDAD del finiquito correspondiente:
 - Números generadores autorizados por LA UNIVERSIDAD.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por LA UNIVERSIDAD.
 - Acta de recepción física de la obra-
 - Fianza de vicios ocultos.

En el supuesto de que EL CONTRATISTA entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:

Página 4 de 7



Red Universitaria de Jalisco

- a). Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
- b)-. Determinado el saldo total, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición de EL CONTRATISTA el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- c En el supuesto de que EL CONTRATISTA no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
 - a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, EL CONTRATISTA estará obligado a pagar a LA UNIVERSIDAD el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.

b)-. LA UNIVERSIDAD deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a EL CONTRATISTA.

c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de EL CONTRATISTA, se tendrá por elaborado el finíquito correspondiente y LA UNIVERSIDAD quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de EL CONTRATISTA quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para LA UNIVERSIDAD.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, EL CONTRATISTA será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales. Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL CONTRATISTA presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laborat, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL CONTRATISTA hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de EL CONTRATISTA el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera priginar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;

b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;

De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

4

Página 5 de 7



Red Universitaria de Jalisco

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por EL CONTRATISTA; así como la fatta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por LA UNIVERSIDAD.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si EL CONTRATISTA, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si EL CONTRATISTA no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si EL CONTRATISTA no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si EL CONTRATISTA suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por LA UNIVERSIDAD.
- e) Si EL CONTRATISTA cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de EL CONTRATISTA, según corresponda.
- g) Si EL CONTRATISTA, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de EL CONTRATISTA por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato LA UNIVERSIDAD podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que EL CONTRATISTA incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, LA UNIVERSIDAD podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- Se iniciará a partir de que LA UNIVERSIDAD le comunique por escrito a EL CONTRATISTA el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, LA UNIVERSIDAD resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a EL CONTRATISTA.
- IV. En caso de que LA UNIVERSIDAD opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte EL CONTRATISTA se obliga a entregar la obra a LA UNIVERSIDAD sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice LA UNIVERSIDAD por cualquier medio.
- VI. LA UNIVERSIDAD, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a EL CONTRATISTA, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que LA UNIVERSIDAD opte rescindir el contrato por causa imputable a EL CONTRATISTA, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a LA UNIVERSIDAD, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho LA UNIVERSIDAD.

FIANZAS

(C)

DÉCIMA OCTAVA. EL CONTRATISTA otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente EL CONTRATISTA manifiesta expresamente lo siguiente:

(A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.

Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbítrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de LA UNIVERSIDAD.

W





Red Universitaria de Jalisco

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que LA UNIVERSIDAD podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a EL CONTRATISTA dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por LA UNIVERSIDAD a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que LA UNIVERSIDAD haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo LA UNIVERSIDAD, originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por LA UNIVERSIDAD, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, EL CONTRATISTA se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que EL CONTRATISTA no cumpla con dicha entrega, LA UNIVERSIDAD podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por EL CONTRATISTA.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

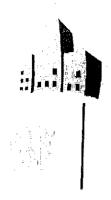
VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.





0:/



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo El Arenal de la Preparatoria Regional de Tequila, en El Arenal, Jalisco

LICITACION:LI-SEMS-063-FCITEMS15-2015

0.	CONCEPTO				DOCUMENTO 12	
_		U	CANTIDAD		P.U	INSPORTE
				NUMERO	LETRA	JMPORTE
	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA, INCLUYE, RICOLEGGIONE	ELIMI	NARES			
1	DE LA OBRA, INCLUYE: RECOLECCION, JUNTA, RETIRO FUERA DENTRO DE LA OBRA HERDAMENTA.	4				T
		1	[]		frame CV D. CT. us exc.	
				1540	[9== QUINCE PESOS 40/109 ATN]	1
ĺ	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS FOTAS.	M2	489.98		,	ĺ
			1			7,545.69
					·	
				7.07	I THE CITE OF THE PERSON OF	
ı	EOUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA		ļ	· ·	IFFE SIETE PESOS 1 100 VEN HER)	
-	DESPAIME DE TERRENO NATURAL BOS	M2	489.98			
	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA ORDA					3,464,16
	PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y					
ł	EQUIPO (PROYECCION DE CUBIERTA).			4.86	(=== CUATRO PESOS 86/100 NEN	
		M2	400.00		=== }	
	XCAVACION A CIELO ABIERTO POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL	. IVI∠	489.98			2,381.30
		· ['	
			1	43.95	(=== CUARENTA Y OCHO PESOS	
Į	THE STATE OF WESTERS OF BANCO.		İ	ļ	95/100 M,N ===+)	
F	XCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO B".	M3	300.90	ļ		4 4 700 0 -
	"" " " C. C. C. D. D. D. P.K. (BLINI) BIJAD - EN AMILA - G.S	- 1				14 729 06
1.	TOWN TO THE ONDO T ACARREDS DEL MATERIAL ECONOCIONAL ALLA					
	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O		- 1	71.25	CTT - SETENTA Y UN PESOS 25 100	
E	ANGO "	- 1		7,723	VI V +==1	
١-,	ALA Y DECEMBRIDE	мз	338.10	1		
ľ	ALA Y DESENRAICE DE ARBOL Y/O PALMERA EXISTENTE DE 10 A 60					24,089 63
1 ~	THE PRINCIPLE TAXAMIS DE ALTUBA INOLUCE ASALLO L	i	-		Ī	
7 -	TO THE CALL CORRECT AND ALL CONTROLS AND A LOCAL CONTROL CONTROL CONTROLS AND A LOCAL CONTROLS AND A LOCAL CONTROL		į		DOCANIC CONTRACTOR	
Δ	XTRACCION DE TOCON Y RAICES Y ACARREO FUERA DE LA OBRA L LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION	İ		2,195 13 [TINCO PESOS 13 TOTAL N ====)	
Ĺ	- SSOCIAL INDIGRADO FOR LA SUPERVISION			1	(11/4 O 1 C/4/2 (3 1/4 1/4 1/4 = 11/4)	
		PZA	5.00			10,975,65
					2	
P		ENTA(CION		SUMA	63,185.48
						_ _
			İ		THE CIENTO VEINTE VIDOS PESOS	
M	ATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION."			122 97	7 100 M N ===1	
		M2	199.77	1	- " <i>[</i>	0.4 ****
						24,565.72
	/ \ X \ ////			\sim	Z1	MANUFIC COLUMN
			,			1 6745

YSLA AROSA NO. 27

VILLA VICENTE GUERRERO, CP. 44987, GUADALAJARA, JAL. TEL/FAX: 33 36460761 ADMINISTRATIVA

દેશાail: opresa@terra.com.mx, opresa64@terra.com.mx



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo El Arenal de la Preparatoria Regional de Tequila, en El Arenal, Jalisco

LICITACION:LI-SEMS-063-FCIIEMS15-2015

	CIMBRA ACABADO COMUN. EN CIMENTACION, INCLUYE	-	· · · · · · · · · _ ·		DOCUMENTO 12	
<u>3</u>	PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA ACARREOS.	۷. ۸.	200.05	138.2		
	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.). DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES HABILITADO, DOBLECES PRUEBAS, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA N	N 3. 3. Y	389 65	20 61	[=== VFINTE PESOS 62/100 M N see	53,876 (
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACION (ZAPATAS, DADOS, CONTRATRABES Y MUROS) RESISTENCIA F'C= 250 KG/CM2 T.M.A. 3/4. R N BOMBEABLE INCLUYE. SUMINISTRO.BOMBEO, DESPERDICIOS. MUESTREO PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7.14 Y 28 DIAS COLADO, NIVELADO Y ENRASADO, VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA. MANO DE OBRA Y EQUIPO "		12,245 23	1.609 48	(Tam UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 48/100 M N Tam)	252,496.6
1	RELLENO COMPACTADO AL 90 % PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO. EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR. SU HUMEDAD OPTIMA, AL 90%. POR CUALOUIER MEDIO, MEDIO COMPACTO. INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL, PRUEBAS DE COMPACTACION Y ACARREOS.		158.20 486.20	150 30	LTT OF CINCUENT A PESOS 39/100 NEW TEFF	254,619 7
2 1 2 7	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 13, ACABADO COMUN. INC.: ACARREOS. ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION CON SECCION DE 14 X 14)	M2 /	64.70	282.78	(=== DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS : PESOS 38/100 M × ===)	73.119 g 18.295 g
1 F	JMS INCLUYE, MATERIALES, HABILITADO, TRAZO, PLOMEO 30 CMS. DE ANCLAJE EN CONTRATRABE, GANCHOS, AMARRE DE ALAMBRE RECOCIDO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	24.00	241 91	CHE DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS E 1990 M.N. (1994)	10.230 5
C U R	MCIAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION CON SECCION DE 14 X 20 MS., ARMADO CON 4 VARILI AS DEL # 3 (3/8) Y ESTRIBOS #2 @ 20 MS. INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, TRAZO, PLOMEO, 30 CMS M. ANGLAJE EN CONTRATRABE, GANCHOS, AMARRE DE ALAMBRE RECOCIDO DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y RECARREOS.	PZA	31.00	241.97	(=== DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 1-100 M (N. ====)	7,471 31
	FST	TRUCTI	IDA		SUMA	3,856 16 688,301 ,96
2(C (3)	NCLAJE DE CASTILLO EN LOSA DE ENTREPISO CON SECCION DE 14 14 CMS , ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 (3/8) Y ESTRIBOS #2 @ 15 CMS INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, TRAZO, PLOMEO, 10 16 MS DE ANCLAJE EN LOSA GANCHOS, AMARRE DE ALAMBRE 17 COCIDO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y 18 CARREOS.			222 62	DOSCIENTOS VEINTE Y TRES PESOS SEPTOONEN	
CI RI	NCLAJE DE CASTILLO EN LOSA DE ENTREPISO COM SECCION DE 14- 20 CMS : ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 (3/8/1 ESTRIBOS #2 @ CMS : INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO : TRAZO. PLOMEO 10- MS. DE ANCLAJE EN LOSA. GANCLIOS, AMARRE DE ALAMBRE EL COCIDO. DESPERDICIOS, HERRAMIENTAR MANO DE OBRA Y CARREOS.	PZΛ	32 00	241 01	DOSCIENTOS CLARENTA Y UN ESOS LIDOM N. 1997)	7,155 52
	+ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	PZA	6.00		1	40 (40)

ISLA AROSA No. 0778, COL. VILLA VICENTE GUERRERO, CP. 44987, GUADALAJARA, JAL. TAL/FAX: 33 3646076:
Email optica@terra.com.mx, opresa64@terra.com.mx

Secretaria administrativa



SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo El Arenal de la Preparatoria Regional de Tequila, en El Arenal, Jalisco

LICITACION:LI-SEMS-063-FCHEMS15-2015

	DITACION:LI-SEMS-063-FCHEMS15-2015					
	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANCLAS DE ACERO A	_			D00111	
17	SOLERA DE 1 1/2" X 1/4" DE 40 CMS DE DESARROLLO. INCLUYE HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA "			96 74	DOCUMENTO 12 CT == NOVENTA Y SEIS PESOS 74 100 N N = TE	
	CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA (COLUMNAS, TRABES MUROS	PZA	58 00		ł	5 0 1 0 2 2
18	MM.Y MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE; HABILITADO, CHAFLANES. CIMBRADO DESMOLDANTE, DESCIMBRADO, NIVELADO, PLOMEADO, Y TROQUELADO CUALQUIER NIVEL. SUMINISTRO, HABILITADO, APARADO Y CONTROL	M2	2,407.52	174 96	u=== CIENTO SCHENTA Y CLATRO PESOS 96 ton M/N ===)	5.610.92
19	ESTRUCTURA. INCLUYE. MATERIALES, HABILITADO DOBLECES. SILI ETAS PLASTICAS, ALAMBRE, PRUEBAS, GANCHOS, ESCUADRAS. TRASLAPES. SOLDADURA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS. MANO DE OBRA Y ACARREQS.			31 22	tri = A EIN FE Y UN PESOS 22 Ter M N ====)	421 219 70
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB.	KG	34,987.89		i	
	I'C=250 KG/CM2, T.M.A.= 3/4, R.N., EN ESTRUCTURA Y LOSAS, INCLUYF BOMBEO, COLADO, AFINE, ACABADO, CURADO CON CURACRETO, PRUEBAS DE RESISTENCIA, VIBRADO Y DESPERDICIO, A CUALQUIER ALTURA	Lia		1.619.53	(=== UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 53/100 MIN	742,443 03
		M3	254.51			412.186.58
	ACABADO INTEGRAL EN LOGO DE	OTE	4		SUMA	1,590,061.81
21 1	AZABADO INTEGRAL EN LOSA DE AZOTEA ACABADO FLOTEADO AL LFECTUAR EL COLADO EN LOSA, PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE EN LOSA DE AZOTEA, INC.: REMATES. DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL MPERMEABILIZACION DE LOSAS A BASE DE DE POLIMEROS MODIFICADOS COM ACARADOS AS A BASE DE DE POLIMEROS	M2	489.98	83.97	(*** OCHEN) A Y TRES PESOS 97-100 N/N ==#1	41,143 62
, e , e , e , iii	MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE, GARANTIA POR ESCRITO IN-5 AÑOS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA., INCLUYE, APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA INCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA, SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A RASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE ULTROS EN 10 MTS COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBSTON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO; O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO. CON REFINA TENADO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 INSIMA CON RESIDA TENADO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90		X	135 56	==~ CIENTO TREINTA Y CINCO	

ISLA AROSA NO 72779, COL. VILLA VICENTE GUERRERO, CP. 4 DE UADALAJARA, JAL. TEL/FAX: 33 36460761 Email: opresa@terra.com.mx, opresa@terra.com.mx

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

3 DE 11



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo El Arenal de la Preparatoria Regional de Tequila, en El Arenal, Jalisco

LICITACION:LI-SEMS-063-FCIIEMS15-2015

ĺ	ACCESO DE AZOTEA DE 1.00 X 1.00 M CON PRETIL DE LADRILLO DE		=		DOCUMENTO 12	
23	APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1.4, TADA CORREDIZA DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 CON BASTIDOR DE MARCO DE ANGULO DE 1 X 1/8" Y CONTRAMARCO Y RIEL DE PTR 1 (BLANCO). (VER DETALLE DE FABRICACION EN PLANO). INCLUYE IMPERMEABILIZANTE. BOQUILLAS, ANCLAS, BALEROS, PINTURA DE APLANADOS. DESPERDICIOS, NIVELACION, LIMPIEZA EN LA PLANADOS. DESPERDICIOS, NIVELACION, LIMPIEZA LIBRAMIENTAS. MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALCURED	Y A E	1.00	3,751 38	(=== TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 58/100 M N ====)	
_	CADENAS M	UDOR	Y CASTILLOS		SUMA	3,751.58
24	SECCION DE 14 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER		213.00	18; 69	(%= + CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 69 (90 M/K 8#=)	111,316.89
25	DALA (CD-2) DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A =3/4 CON SECCION DE 14 X 20 CMS. ARMADA CON 4 VARILLAS DEI # 3 Y ESTRIBOS DEI NO 2 @ 20 CMS. INCLUYE ARMADO. COLADO. CURADO. VIBRADO. CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, DESPERDICIOS. TRASLAPES. ESCUADRAS. CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALOUIER ALTURA."		2.000	191 34	CHELCHENTO NOVENTA Y I'N PESOS 34-100 M N HERET	39,125 g;
	DALA (CD-1) DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A =3/4, CON SECCION DE 14 X 25 CMS, ARMADA (CD)	ML	112.00			
26	SECCION DE 14 X 25 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y L'STRIBOS DEL NO 2 @ 20 CMS, INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, ANDAMIOS. CRUCES DEL ACERO CON ELEMENTOS LRANSVERSALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS EN CUAL QUIER NIVEL."			252 40	(=== DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 40/100 NLN ===)	21.430 08
	DALA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A =3/4, CON SECCION DE	ML	144.78			36,542 47
2.7	CIMBRA APARENTE, DESCIMBRADO, CURADO, HERRAMIENTA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL Y MANO DE OBRA.			134 72	THE CHENTO TREINTA VICUATRO PESOS 72-100 MIN, HOREJ	35,512 = 7
	STORES IN THE CONCRETO CO-SER MOVING THE	ML	44 86			6 043 54
28	LSTRIBOS DEL NO 2 @ 20 CMS., INCLUYE ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, ANDAMIOS., DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A QUALQUIER ALTURA."	B.A.		210.56	TTE DOSCIENTOS DIEZ PESOS 6/100 M N (TEM)	
	SECCION DE 14 X 20 CMS ARMADA CON	ML /	161 64			34,002 59
	SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, ANDAMIOS, DESCIMBRA, DESPERDICIOS. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS CUALQUIER ALTURA "			248,29	-== DOSCIENTOS CUARENTA Y CHO PESOS 29/100 M N == «)	
L	···	ML	76.54			

ISLA AROSA No. 2

L. VILLA VICENTE GUERRERO, CP 4457, GUADA

Email: opresa@terra.com.mx, opresa64@terralco

JAL. TEL/FAX: 33 36460761

MATERIAL ADMINISTRATIVE

4 DE 11.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo El Arenal de la Preparatoria Regional de Tequila, en El Arenal, Jalisco

SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLAS DE 3/8° EN	V LOSA PAD	ΔΙ		- 	DOCUMENTO 12	
AMARRE DE CASTILLOS INCLUYE: PERFORACION DE LOSA DE CONCRETO CON BROCA DE 4011	E 3 CMS F	N			22.7,0 12	
LOSA DE CONCRETO CON BROCA DE 1/2" POR VARIL DE LA PERFORACION CON BOMBA DE 1/2" POR VARIL	LA. LIMPIEZ	Δ	1	1		1
DE LA PERFORACION CON BOMBA DE APEICAR ADHESIVO EPOXICO DE INVEGENTE Y/O C	COMPRESOR	5	ĺ			
APLICAR ADHESIVO EPOXICO DE INVECCION HILTI COLOCAR VARILLA DE 3/8" DE 30 CMS DE DE	I RE 500	Ÿ	ļ	1,	CPATROCIENTOS PESOS	
COLOCAR VARILLA DE 3/8" DE 30 CMS DE LARGO Y	CMS D	Fi		4200 %	29 100 M X ===1	
FMPOTRE A LA LOSA (VER NOTA DOS PLANOS ESTRUC	CTURALES)	-}			,	
SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE POLIESTIR	ENO DE 2/4	PZA	32.00			
INCLUYE ELEMENTOS MENORES Y DE FUACION HERRAMIENTA, DESPERDICIO, ANACESE	N CORTES					12,808.37
HERRAMIENTA, DESPERDICIO, AJUSTES, MANIOBRAS OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS	MANO DE		1	50.3	6 CHE CONCUENTAL NUMBER PEROS	Í
				24.9	20-300 VLS ===1	
MURO DE TABIQUE DE LAMA, DE 14 CMS, DE ESPESOR P SOGA, CON TABIQUE DE LAMA 7 Y 14 Y 27 CMS	POMEDIO	<u>M2</u>	28 49	_		
SOGA, CON TABIQUE DE LAMA 7 X 14 X 28 CMS. ACABA	LLOWEDIO, A	Υ]			1,691 17
ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP EN CUALQUIER NIVEL INCLUYE TRACE	OBCION 4.9	·l				
EN CUALQUIER NIVEL INCLUYE, TRAZO, NIVELACION ANDAMIOS DESPERDICIOS MANO DE OSTA NIVELACION	N PLOMEO	1			(*== DOSCIENTOS SEIS PESOS	1
I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	ACARREOS	1	-	206.45	45/100 M N ===1	1
					,	
IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE EN M UNA CAPA DE EMULTEX DOS CAPAS DE SITUATE EN M	ALIBOS CON	M2	306,11		1	1
UNA CAPA DE EMULTEX, DOS CAPAS DE DESPLANTE EN M CRISTAFLEX INCLUYE HERPAMIENT	NA CAPA DE	ĺ			<u> </u>	53,196.41
CRISTAFLEX : INCLUYE, HERRAMIENTA, ACARREOS Y	MANO DE]]		1740	(= == DIECISIETE PESOS 40 TOO MEN	1
7501.74		i i		1740	===1	
	<u>-</u>	ML	89 16	<u> </u>		1 554 25
T	ECHERINA				SUMA	1,551 38
APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEN ARENA DE RIO EN PROP. 126 DE 2 CM. DE FREI	ECUBRIMIEN	VTOS Y	ACABADOS	5	John	235,396 (
ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PE	JENTO-CAL-					
PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, MATERIALES, DESPERDICIOS ANDAMOS	MOUNT	- 1		ĺ	ł	
MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS	S PLOMEO	- 1		İ		
	EL ADEA DEL			\$6.67	FFFE NOVENTA Y SEIS PESOS 57 1(P)	!
TRABAJO Y ACARREOS A CUALOUIER NIVEL	-E VIVEN DE	- 1			M × ===1	
Poolin						
BOQUILLAS EN PUERTAS Y VENTANAS, CON MORTERO CAL-ARENA 1.26 INCLUYE ANDAMIOS Y	CEMENTO	M2	518 70			50,142,73
CAL-ARENA 1 2:6, INCLUYE ANDAMIOS Y ACARREOS	OZ.WEW O.	ML	440.70	47.31	(main CHARFNTA Y SHITE RESOS	30,142.73
COMMISSION OF FACILITIES	RO ROIO	- IVIL -	142.76		31 1/10 M N ====1	6.753.98
PRENSADO NATURAL DE 10 × 20 CMS. TIPO IRAPUAT CHOSA, ASENTADO CON PECAZULE IN PROPERTIES	TO MARCA	1	i			3,730,80
CHOSA, ASENTADO CON PEGAZULEJO PERDURA Y JUNTI	EADOR DE			İ	In a Clark Photon	
COLOR INCLUYE: ANDAMIOS, ACARREOS, DESPERDICIOS HERRAMIENTA Y MANO DE ORRA A CIVAL STREET	S. EQUIPO	ļ		433.61	F == CUATROCIENTOS TREINTA A FRES PESOS 61 100 M/N →===}	
HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA A CUALQUIER NIVEL		M2	265.07	į	1000 1 (0000 01 100 VI N 0224)	
		1712	265.27			115,023,72
EL EMENTOS	COMPLETE				SUMA	171,920.43
LUSA DE CONCRETO EC-200 KG G	S COMPLEME	INTAR	IOS DE ALBA	AÑII ERIA		171,020.4
ANGLIO DI DE ESP V	160 CM DEL					
ANCHO PARA RECIBIR LAVARO LLOVALINI	OU CIM DE			T. T. T. T. T. T. T. T. T. T. T. T. T. T		
3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS DEVENO, ARMADA CON V	ARILLA #3			- VILLANIA		
3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS INC. CIMBRA. DESCIMBRA RECURPIMIENTO.	ARILLA #3					
(NOCHO PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON V 3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS INC CIMBRA PESCIMBRA, RECUBRIMIENTO DE AZULEJO LISO (VEI 20RRESPONDIENTE PARA	/ARILLA #3 COMUN Y	6		529.91	==== OUINIENTOS VEINTE Y NUEVE	
ANCHO PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON V (3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS INC CIMBRA DESCIMBRA, RECUBRIMIENTO DE AZULEJO LISO (VEI CORRESPONDIENTE PARA DETALLES Y TIPO DE A	/ARILLA #3 COMUN Y		/	529.91	ETT OUNIENTOS VEINTE Y NUEVE MESOS OF 199 M (S. EET)	
ANCHO PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON V 3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS INC. CIMBRA DESCIMBRA, RECUBRIMIENTO DE AZULEJO LISO (VEI CORRESPONDIENTE PARA DETALLES Y TIPO DE A MESPERDICIOS, DESPATILLADO, REMATES, EMBOQUIL ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	/ARILLA #3 COMUN Y R PLANO AZULEJO). LLADO Y			529.91	ETT OUNIENTOS VEINTE Y NUEVE MESOS STERMATES ETT	
ANCHO PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON V 3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS INC. CIMBRA DESCIMBRA, RECUBRIMIENTO DE AZULEJO LISO (VEI CORRESPONDIENTE PARA DETALLES Y TIPO DE A MESPERDICIOS. DESPATILLADO, REMATES, EMBOQUIL ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	/ARILLA #3 COMUN Y R PLANO AZULEJO). LLADO Y	K L	7.00	529.91	==== OUNIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS OF 199 VER ====>	3.700.07
ANCHO PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON V 3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS INC CIMBRA DESCIMBRA, RECUBRIMIENTO DE AZULEJO LISO (VEI CORRESPONDIENTE PARA DETALLES Y TIPO DE A MESPERDICIOS, DESPATILLADO, REMATES, EMBOQUIL ACARREOS A CUALQUIER NIVEL." ORJADO DE BASE PARA VERTEDERO CON LADRILLO DE	/ARILLA #3 COMUN Y R PLANO AZULEJO). LLADO Y	K		529.91	==== OUNIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS OF 199 VER ====)	3,709.37
ANCHO PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON V 3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS INC CIMBRA DESCIMBRA, RECUBRIMIENTO DE AZULEJO LISO (VEI CORRESPONDIENTE PARA DETALLES Y TIPO DE A SESPERDICIOS, DESPATILLADO, REMATES, EMBOQUIL CORJADO DE BASE PARA VERTEDERO CON LADRILLO DE 4 CM DE ESPESOR ASENTADO Y APLANADO CON.	ARILLA #3 COMUN Y R PLANO AZULEJO) LLADO Y LAMA DE	f.		529.91	==== OUNIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS OF 199 VER ====)	3,709.37
ANCHO PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON V 3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS INC CIMBRA DESCIMBRA, RECUBRIMIENTO DE AZULEJO LISO (VEL CORRESPONDIENTE PARA DETALLES Y TIPO DE A MESPERDICIOS, DESPATILLADO, REMATES, EMBOQUIL ACARREOS A CUALQUIER NIVEL." ORJADO DE BASE PARA VERTEDERO CON LADRILLO DE 4 CM DE ESPESOR ASENTADO Y APLANADO CON A EMILITO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 13, RECUBIL IZULEJO DE IRA EN AREAS EXTERIORES, DE 0.40 X 0.40	ARILLA #3 COMUN Y R PLANO AZULEJO). LLADO Y LAMA DE MORTERO RTA CON X 0 40M.	A.		529 91	=== UN MIL DOSC BATTON	3,709.37
ANCHO PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON V 3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS INC CIMBRA DESCIMBRA, RECUBRIMIENTO DE AZULEJO LISO (VEL CORRESPONDIENTE PARA DETALLES Y TIPO DE A MESPERDICIOS, DESPATILLADO, REMATES, EMBOQUIL ACARREOS A CUALQUIER NIVEL." ORJADO DE BASE PARA VERTEDERO CON LADRILLO DE 4 CM DE ESPESOR ASENTADO Y APLANADO CON A EMILITO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 13, RECUBIL IZULEJO DE IRA EN AREAS EXTERIORES, DE 0.40 X 0.40	ARILLA #3 COMUN Y R PLANO AZULEJO). LLADO Y LAMA DE MORTERO RTA CON X 0 40M.	fi.		529 91	=== UN MIL DOSC BATTON	3,709.37
ANCHO PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON V 3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS INC CIMBRA JESCIMBRA, RECUBRIMIENTO DE AZULEJO LISO (VEI JORRESPONDIENTE PARA DETALLES Y TIPO DE A JESPERDICIOS. DESPATILLADO. REMATES. EMBOQUIL JORAGEOS A CUALQUIER NIVEL." ORJADO DE BASE PARA VERTEDERO CON LADRILLO DE 4 CM DE ESPESOR ASENTADO Y APLANADO CON IN JEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 13. RECUBIR ZULEJO DE IRA EN AREAS EXTERIORES, DE 0.40 X 0 40 1EDIDAS INTERIORES, INCLUYE. TRAZO, NIVELACION, MBOQUILLADO, ACARREOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIEN	LAMA DE MORTERO ETA COM. LAMA DE MORTERO ETA COM. PAOMÍO.		7.00	529 91 (1) 1,241 65 (1) 866 (1)	=== UN MIL DOSCIENTOS TARENTA Y UN PESOS OS DELAIN	
ANCHO PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON V 3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS INC CIMBRA JESCIMBRA, RECUBRIMIENTO DE AZULEJO LISO (VEI JORRESPONDIENTE PARA DETALLES Y TIPO DE A JESPERDICIOS. DESPATILLADO. REMATES. EMBOQUIL JORAGEOS A CUALQUIER NIVEL." ORJADO DE BASE PARA VERTEDERO CON LADRILLO DE 4 CM DE ESPESOR ASENTADO Y APLANADO CON IN JEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 13. RECUBIR ZULEJO DE IRA EN AREAS EXTERIORES, DE 0.40 X 0 40 1EDIDAS INTERIORES, INCLUYE. TRAZO, NIVELACION, MBOQUILLADO, ACARREOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIEN	LAMA DE MORTERO ETA COM. LAMA DE MORTERO ETA COM. PAOMÍO.		7.00	529 91 (1) 1,241 65 (1) 866 (1)	=== UN MIL DOSCIENTOS TARENTA Y UN PESOS OS DELAIN	
ANCHO PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON V 3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS INC CIMBRA JESCIMBRA, RECUBRIMIENTO DE AZULEJO LISO (VEI JORRESPONDIENTE PARA DETALLES Y TIPO DE A JESPERDICIOS. DESPATILLADO. REMATES. EMBOQUIL JORAGEOS A CUALQUIER NIVEL." ORJADO DE BASE PARA VERTEDERO CON LADRILLO DE 4 CM DE ESPESOR ASENTADO Y APLANADO CON IN JEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 13. RECUBIR ZULEJO DE IRA EN AREAS EXTERIORES, DE 0.40 X 0 40 1EDIDAS INTERIORES, INCLUYE. TRAZO, NIVELACION, MBOQUILLADO, ACARREOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIEN	LAMA DE MORTERO ETA COM. LAMA DE MORTERO ETA COM. PAOMÍO.		7.00	529 91 (1) 1,241 65 (1) 866 (1)	=== UN MIL DOSCIENTOS TARENTA Y UN PESOS OS DELAIN	
3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS INC. CIMBRA. DESCIMBRA RECURPIMIENTO.	LAMA DE MORTERO X 0 40 M. P. P. P. P. P. P. P. P. P. P. P. P. P.	ZA SP 4/	7.00	1.241 o5 (=== UN MIL DOSCIENTOS TARENTA Y UN PCSOS 65 DELAIN	



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo El Arenal de la Preparatoria Regional de Tequila, en El Arenal, Jalisco

f.ICITACION:LI-SEMS-063-FCIIEMS15-2015

	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO PAR DISCAPACITADOS DE ACERO INCINIDADE DE APOYO PAR	Δ]			DOCUMENTO 12	
.3()	(1945) DE SANILOCK O SIMILAR CON CHAPETON, FIJADO A MURC INCLUYE: ACCESORIOS Y MATERIALES DE 1940 (1947)	-0 O		3,605 89		
	DISCAPACITADOS DE COLOCACION DE BARRA DE APOYO PAR	A PZA	2.00		2007/3 (1971/9) [4], V ====)	7,211.78
40	DE FIJACION FIJADO A MURO, INCLUYE ACCESORIOS Y MATERIALE.	N S		3,427 90	(=== TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE PESOS 90/100 M N	1,211.76
	SUMINISTRO Y COLOCACION	PZA	1.00		==-)	
41	MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. SUMINISTRO, Y. COLOGOGO, ESTABLES	S PZA	10.00	875.29	(THE OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 29/100 M N HEE)	3,427 90
12	MENORES, MANO DE OBRA VALEDOMANIE FRIACION. MATERIALES	3	71.00	900.30	(** SEISCIENTOS MOS DECOR	8.752.90
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOALLERO MARCA KIMBERLY CLARK, INCLUYF: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	1-22	2.00		39 (00 A) N = 421	1,204.78
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 220 X 0.90 M	PZA	2 00	993.95	FTH NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 95 100 M R HE12]	1.987.90
İ	MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL DE 6 MM . INCLUYE HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, SELLADOR. MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.			2.455.04	THE TRES ARE CUATROCIENTOS FREINTA Y CINCO PESOS 4 100 M N	
		PZA	2.00			6.870 08
٦	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO PARA FLUXOMETRO.	HIDR	OSANITARIA		SUMA	35,648.0
; / ; /	NIEGRAL INCLUYE MATERIALES MENORES HERRAMIENTAS, CARREOS UMINISTRO Y COLOGORION DE CUMPITATION DE COMPANION DE COMPANION DE COMPANION DE COMPANION DE COMPANION DE COMPANION DE COMPANION DE COMPANION DE COMPANION DE COMP	PZA		2,487 [7]()	=== DOS MIL CUATROCIENTOS CHENTA Y SIETE PESOS 17/100	
- 12		- 	5.00		,	
C I- N N A	LANCO, INCLUYE, LLAVES ANGULARES FIG 401, CESPOL ROMADO MCA, URREA FIG. 207, LLAVE ECONOMIZADORA MARCA ELVEX FIG. TV-105. MANGUERA COFLEX. DESPERDICIOS. IATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FUACION, IANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y CARREOS			2.422 D2 [V]	== TRES MIL CLATROCIENTOS EINTE Y DOS PESOS 15 100 M.N	12,435 85
CLNNASRE	LANCO, INCLUYE. LLAVES ANGULARES FIG 401, CESPOL ROMADO MCA. URREA FIG. 207, LLAVE ECONOMIZADORA MARCA ELVEX FIG. TV-105. MANGUERA COFLEX. DESPERDICIOS IATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, IANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y CARREOS UMINSTRO E INSTALACION DE LLAVE DE CHORRO CROMADA CON OSCA PARA MANGUERA DE 13 M DE DIAMETRO, MCAJUREA, FIG.	РZА	5.00	717.67	== TRES AND CUATROCIENTOS EINTE V DOS PESOS (\$ 100 M.N =-)	12.435 85 20.532 96
O I M A S R II H SI	LANCO, INCLUYE. LLAVES ANGULARES FIG 401, CESPOL ROMADO MCA. URREA FIG. 207, LLAVE ECONOMIZADORA MARCA ELVEX FIG. TV-105. MANGUERA COFLEX. DESPERDICIOS IATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, IANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y UMINSTRO E INSTALACION DE LLAVE DE CHORRO CROMADA CON OSCA PARA MANGUERA DE 13 M DE DIAMETRO, MCA-URREA, FIG. INCLUYE MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y ACARREOS.			717.67	== TRES MIL CLATROCIENTOS EINTE V DOS PESOS IS 100 MIN	20.532 g€
A S R TH SI AC LAC	LANCO, INCLUYE. LLAVES ANGULARES FIG 401, CESPOL ROMADO MCA. URREA FIG. 207, LLAVE ECONOMIZADORA MARCA ELVEX FIG. TV-105. MANGUERA COFLEX. DESPERDICIOS IANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y UMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE CHORRO CROMADA CON OSCA PARA MANGUERA DE 13 M DE DIAMETRO, MCA.URREA, FIG. PROLUYE MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y ACARREOS. JMINISTRO Y COLOCACION DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE X 40 X 26. INCLUYE: CESPOL PVC. CONTRA Y REJILLA CROMADA AVES CUELLO DE GANSO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y FARREOS.	PZA	6.00 2.00	217 67 PE	== TRES AND CUATROCIENTOS EINTE V DOS PESOS (\$ 100 M.N =-)	
CLAMA SRIEL STATE	LANCO, INCLUYE. LLAVES ANGULARES FIG 401, CESPOL ROMADO MCA. URREA FIG. 207, LLAVE ECONOMIZADORA MARCA ELVEX FIG. TV-105. MANGUERA COFLEX DESPERDICIOS MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, IANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y CARREOS UMINSTRO E INSTALACION DE LLAVE DE CHORRO CROMADA CON OSCA PARA MANGUERA DE 13 M DE DIAMETRO, MCA.URREA, FIG. INCLUYE MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y ACARREOS. MINISTRO Y COLOCACION DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE X 40 X 26. INCLUYE: CESPOL PVC. CONTRA Y REJILLA CROMADA CARREOS. LIDAS SANITARIAS PARA LAVABOS, TARJAS Y VERTEDEROS CON COLUTE SUMMERORADO DE DE PVC DE NORMA DE 2 DE DIAMETRO. HASTA 2 10 M.	PZA PZA	5.00	317 67 PE	== TRES AHL CLATROCIENTOS EINTE V DOS PESOS IS 100 M.N =	20.532 ge
CHAMA SREE SALLACS LINCHT	LANCO, INCLUYE. LLAVES ANGULARES FIG 401, CESPOL ROMADO MCA. URREA FIG. 207, LLAVE ECONOMIZADORA MARCA ELVEX FIG. TV-105. MANGUERA COFLEX DESPERDICIOS MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, IANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y CARREOS UMINSTRO E INSTALACION DE LLAVE DE CHORRO CROMADA CON OSCA PARA MANGUERA DE 13 M DE DIAMETRO, MCALURREA, FIG. PREMIENTAS, LIMPIEZA, MENORES Y DE CONSUMO, ERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y ACARREOS. MINISTRO Y COLOCACION DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE X 40 X 26. INCLUYE: CESPOL PVC. CONTRA Y REJILLA CROMADA CARREOS. LIDAS SANITARIAS PARA LAVABOS, TARJAS Y VERTEDEROS CON DE TARJA DE PVC DE NORMA DE 2 DE DIAMETRO, HASTA 2.40 M. DELLYE SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, CONOS. DETERO CEMENTO-ARENA 15, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	6.00 2.00	217 67 PE	== TRES MIL CLATROCIENTOS EINTE Y DOS PESOS 18 100 M.N == 1 == DOSCIENTOS DIECISIETE SOS 67/100 M.N ====1	20.532 96 435.34



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo El Arenal de la Preparatoria Regional de Tequila, en El Arenal, Jalisco

LICITACION:LI-SEMS-063-FCIIEMS15-2015

· ====================================					
SALIDA HIDRAULICA DE 19 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "N HASTA 2.00 M INCLUYE : TRAZO MATERIALES		,			
HASTA 2.00 M INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION ACARREOS DE MATERIALES, CODOS CONTRO	4"	T	-	DOCUMENTO 12	
TACARREDS DE MATERIALES INSTALACION	.) [1			
PRULBAS HIDROSTATIONS POLICIONS, COPILES, CONEXIONES	S.	1	ŀ	In-	1
50 OBRA Y ACARREOS EN CHALOUER MANO DI	F	}	858 84	COURS BERNS	.
SALIDA HIDRALLICA DE LO COLO	E 6 4			OCHO BEZOS 81 ION VI H ===1	
SALIDA HIDRAULICA DE 13 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M HASTA 200 M INCLUYE TRAZO MATERIALES	SAL	600			
HASTA 200 M INCLUYE TRAZO, MATERIALES, INSTALACION	[[5,153 04
ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES	1	ı			
PRULBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE	:		1.190 16	(=== UN MIL CIENTO NOVENTA	1
			1.177710	PESOS 16-100 M N ===1	İ
SALIDA HIDRAULICA DE 25 MM. CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2 00 M. INCLUYE : TRAZO MATERIA DE COBRE DE TIPO "M"	SAL	6.00		1	
HASTA 2 00 M. INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPUED.			 		7,140.96
ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, INSTALACION, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADUBA, HEDRASTATICAS, SOLDADUBA, SOLDADUBA, HEDRASTATICAS, SOLDADUBA, HEDRASTATICAS, SOLDADUBA,	.i				1.10.86
PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE] ;				
OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	i i		1,314 46	(=== UN AIL TRESCIENTOS	
16	}]	CATORCE PESOS 46 100 M N ===1	
SUMINISTRO E INSTALACION DE TURB	SAL	15.00	ŀ	·	
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE	97,12	10.00	 		40.740.5
DE TUBERIA CON MORTERO DE LA MOROS, PASOS, ENCOFRADO			1		<u>19,716.90</u>
CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS DE MATERIALES. 2. HERRAMIENTA Y MANO DE ORRA.					
HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA			360.70	(TEA TRESCIENTOS SESENTA PESOS	
SUMMISTED Y COLOR	l		[70:100 M N ==-)	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO DE PALANCA VISIBLE	ML	25.00	L	i	
PARA MUEBLE SANITARIO CAT. 110-32 MCA. HELVEX.INCLUYE.	- 1	İ			9,017.50
MATERIAL, ACCESORIOS DE CONSIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y EUERA, PRUEBAS, MATERIALES	- 1	i	i I,	The Property of the second	
MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA,]	ļ	3,755 82	TRES MIL SELECIENTOS UNCUENTA Y CINCU PESOS 82 100	
				M N ===)	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO DE PALANCA VISIBLE	PZA	10.00	1		
PARA MINGITORIO CAT. 285-19 MCA, HELVEX, INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN PRUEBAS.					37,558,29
ACCESORIOS DE CONEXIÓN. PRUEBAS MATERIALS MENORES. ACARREOS. LIMPIEZA HERRAMIENTO XAMENTO MATERIALES MENORES.	İ	i	I.		
	- 1		3 673 71	=== FRES AND SEISCHENTOS	
		1	2277, 1	ETENTA STRES PESOS 71 400 ATA	
SALIDA SANTARIA PARA INODOROS CON TUBERIA DE PVC DE	PZA	5.00		-'	
NORMA DE 4 DE DIAMETRO HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO,					18,368.55
ACARREO DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, RANURAS EN	İ	1	1		
MURO. EXCAVACIONES.ENCOFRADO DE TUBERIA, RANURAS EN CEMENTO-ARENA 1.5 COPI ES TERRES TORON MORTERO					
GEMENTO-ARENA 1:5 COPLES, TEES, CODOS, CONEXIONES,	1	1	:0: on I-	== QUINTENTOS OCHENTA Y	
HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA"	İ		385.07 C	INCO PESOS 7/100 M N ===+	
	ŀ			7,11,11,11	
SUMINISTRO E INSTALACION S	SAL	10 00			
DI DIAMETRO CON LONGITURE RIA DE PVC DE NORMA DE 2"		10 00			5.850 70
VENTUACION INCLUYE BANGO DE 3.50 M PARA TIRO DE			1		0.00070
FUACION ACARREOS HERRANES, MATERIALES DE	ì	1	498.57	CUATROCIENTOS NOVENTA Y	
			OC	HO PESOS 57 100 M N ===1	
DUMINISTRO E INSTALACION DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANION DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANION DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANION DEL COMPANION DEL COMPANIO DEL COMPANION DEL COMPANION DEL COMPANION DEL COMPANION DEL COMPANIO DEL COMPANION DEL COMPANION DEL COMPANION DEL COMPANION DEL COMPANION DEL COMPANION DEL COMPANION DEL COMPANION DEL COMPANION DEL COMPANION DEL COMPANION DEL	AL	4.00			
MOD OLIMPICO MCA. IDEAL STANDARD, INC.: ASIENTO DE PLASTICO. PIJAS, CUELLO DE CERA					1.994.28
PLASTICO, PIJAS, CUELLO DE CERA, SELLADO, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARDEDOS		Ī	1=-	-: TRECAM com	
MATERIALES MENORES Y ACARREOS.			3,817.59	TRES MIL OCHOCIENTOS	
SALIDA SANITARIA EN 1900 DE	ZA	10.00	1911	ECISIE (E PESOS 59 100 M/N ===)	
NORMA EN 2 DIAM. HASTA 2.00 M. INCLUYE SUMINISTRO					38,175.90
INSTALACION ACARREO DE MATERIALES, CESPOI BOTE ON		1	ļ		
TRAMPA DE OLOR, CODOS, COPLES, CONSTONES, PEGAMENTO.	¥	[
FNCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ANE.	Λ	1	512.84	= OUTNIENTOS DOCE PESOS	
HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES	\	İ	an S⊣	160 M N (Hall)	
	AL.	6.00	10 14 10 1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	i	
			900		3,077,04
ISLA AROSA No. 2778, COL. VILLA VICENTE GUERREAD, C	- 1				- 0.017.02]
13LA AKUSA NO, 2778, COL. VILLA VICENTE CHIERE	. /		200	1	1
Email and	- rX 44	1987, GUAI	DALAMA	JAL TEL/EAX	(-a /
Email: opresa@terra.com.n	obr	esa64ന _് ച	rra SELA	- 1241 08433 B04801	Þ±γ ,
	("		a⊗⊖4¶454∭		1 6
(Y)	*	Aunus /	TARÍA ADMINIS	талги 🐫 🏄 🖊	1



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo El Arenal de la Preparatoria Regional de Tequila, en El Arenal, Jalisco

LICITACION:LI-SEMS-063-FCHEMS15-2015

Λ.	LIM LIM	PIEZA			MK SUMA	224,893.50
] 		ML	15.00	1		1,225 70
P	UBERIA CON MORTERO CEM-ARE 1.4. REDUCCIONES, YEES, TEES EGAMENTO : PRUEBAS DE ESCURRIMIENTO, HERRAMIENA, QUIPO Y MANO DE OBRA."			81.78 N	THE OCHENTA Y UN PESOS 78 100	
/10 E	0 CM Y PROFUNDIDA HASTA 1.00 M RELLENO CON MATERIAL DE					
Į,	UMINISTRO Y COLOCACION DE RED DE DRENAJE CON TUBERIA DE VC. DE NORMA EN 4 DIAM., SANITARIO, POR UNIDAD DE OBRA- ERMINADA, INCLUYE : TENDIDO DE TUBO		13.50			1,809,30
ı N	UBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1/4 . COPLES ¿ODOS TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO, HERRAMIENTA Y JANO DE OBRA "	ML	15.00	(30.63	SET CIENTO VEINTE PESOS 62 1700	
	.INFA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA N. 4 DE DIAMETRO. INCLUYE SUMINISTRO. INSTALACION.		2.00			4,174.42
≀ - (.	INFA DE DESCARGA SANITARIA CON TUSTO	PZA	2.00			
1 1	IDENTIFICACION VAR #3 @ 15 CM EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO DE APROCHES. CIMBRADO, ARMADO, TRAZO Y NIVELACION. COLADO DE CONCRETO, FONDO DE GRAVA. JE 3/4", DE 20 CM DE ESPESOR, BOLEADOS, ACARREO DE MATLS HERRAM Y MANO DE OBRA."			2.087 21	THE DOS MILLOCHENTAY SIETF DESOS 21-100 M Norther	
	ESTRUCTURAL Y TAPA DE CONCRETO F'C≍150KG/CM2, HECHO EN					
	PULIDO PASO Y RECEPCION DE TUBERIA POR SUS MUROS CON					
	REGISTRO HIDRAULICO DE 60X80X50 CM CON TABIQUE 7X14X28 CM	PZA	2.00		·	4,073 38
	LADRILLO DE LAMA DE 5.5 X 11.0 X 22.0 CM, ASENTADO COM MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, TAPA DE CONCRETO F'C≈200 KG/CM2 MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8″ DESPERDICIOS Y ACARREOS.	;		2,036 69	(THE DOS AND, TREINTA Y SEIS PESOS 69 100 M N HEET	2,941 50
:	REGISTRO SANITARIO DE 0.80 X 0.80 X 1.00 M, CON MURO DE	ML	15.00			2044
e t	EN 6 DE DIAMETRO INCLUYE SUMINISTRO. INSTALACION ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES Y RELLENOS COPLES. CODOS. TEES. CODOS. CONEXIONES, PEGAMENTO HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA "	1 ,∤ 5.1		j 96 10	ress CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS DEPONTA NOSSE)	17,724 96
—·-	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORM	PZA	8 00			17 704 00
60	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA DE PISO MARCA HELVE MODELO NO 282-35CH DE FIERRO FUNDIDO, CONTRA DE LATON REJILLA DE AC, INOXIDABLE DE 2 DIAMETRO INCLUYE: MATERIA ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORE: ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENT Y MANO DE OBRA,"	Y		2,215 62	DOCUMENTO 12 IGENT DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 62100 M N 1999	

ISLA AROSA No. 2778/TIÓL VILLA VICENTE GUELREDO, CP. 44987, GUADALAJARA, JAL. TEL/FAX: 33 36468761, Email: opresa@terra.com.mx, opresa64@terra.com.mx

8 DE 11

y 9



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo El Arenal de la Preparatoria Regional de Tequila, en El Arenal, Jalisco

LICITACION:LI-SEMS-063-FCIIEMS15-2015

LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE,	т			DOCUMENTO 12	
ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	460.00	147		
		489.98	_		7,246,80
SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO, OCULTA, CON TUBERIA CONDUIT PVC USO PESADO Y CONEXIONES ASI	ION E	LECTRICA		SUMA	
MCA CONDUMEX, O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 12 INCLUYE, CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A			524 42	CUATRO PESOS AZTONIN (1994)	
SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR SENCILLO, OCULTA. CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEYIONES DO TUBERO.	SAL	62.00		1	
PESADO, DE 19 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. ACCESORIOS QUINZIÑO SERIE MX, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA REALZADA Y TAPAS MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.			586 50	f=== QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 50 100 M N ###)	32,514.64
SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR DE ESCALERA, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PLISADO, DE 19 MM DE DIAMETRO CAPLE VINANCE.	SAL	15.00			8.797.50
CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY CALIBRE 12 AWG. ACCESORIOS QUINZIÑO, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	iAI.	2.00	675.48	(=== SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 48 100 M N ===+)	
OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 MM, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THWLS 900 MCA CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS, TAPAS REALZADAS SALI VANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CATALOGO M- SYSO, TAPA INCLUYE: IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.			818 6.3 ⁽	FRE OCHOCIENTOS DIECHOCHO ESOS 63-109 NIN - E#J	1,350,96
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y	AL _	37 00			30,289,31
INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 POLOS, 160 AMPERES, MARCO ME125. INCLUYE CONEXION, IDENTIFICACION DE CONEXION			18.199 //I Ni	DIECTOCHO MIL CIENTO OVENTA Y NUFVE PESOS 70 100	00,200,01
PZ. RUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PZ. RO OO DE 1 POLO 15 A 30 AMB CAT. DIVINIO	A	1.00			
PZ	À	15.00	175.70 (=- PE	-= CIENTO SETENTA Y CINCO SOS 202 204 N ===+)	18,199 70
X \		<u></u> -			2,635.50
ISLA AROSA Nø. 12778, COL. VILLA VICENTE GUERRERO, Email: opresa@terra.com.np	‡ P. 4	4987, GU	ADALAJAR,	A TEL/FAX: 33 36460	761

SECRETARIA ALIANINISTRATIVA

9 DE 11



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo El Arenal de la Preparatoria Regional de Tequila, en El Arenal, Jalisco

LICITACION:LI-SEMS-063-FCIIEMS15-2015

	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA VOZ/DATOS Y VID	EO I		_	DOCUME	
	THE DIA COURTED TO CONTRACT TO THE PROPERTY OF		1		DOCUMENTO 12	
	TOWNERRY COROS TO THE 10 MIS	~ - I		1		
	INVACION Y MANO DE CALL. IN TOTAL MATERIAL	빌		1	1	
	Y IMPIA CON ALAMERA LA TUBERÍA DEBERÁ DE IARRE CUA	DF	1	ĺ		l
	Y LIMPIA CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL 16 INCLU-	DAJ	1		. It is the type of the	}
	MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, MANO DE OBI	YE.		1.89	2 PESQS 92 106 AT N 22221	s
3	DEPRENDICIOS MANO DE OBI CABLE VACARREOS A CUALQUIER NIVEL, NO INCLU	₹A.	1		Lander of Land of A second	1
	TOWNER, NO INCLU	YE	1	1	1	J
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 1550	SAL	1 24.00		1	
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CO I ONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 28 X 28 X CMS INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACABREGO	ON!	21 00			
. 4	TOMS INCLUYE: MATERIAL ES MENOS STATICABLE DE 28 X 28 X	13	1			12 115 3
	SUMINISTRO Y COLOGUESTA ACARREOS.	1000	. }	563.85	DESCRIPTION SESENTA VIRE	
	FONDO DE MADERA VALVENTON DE REGISTRO TELEGNICO CO	PZA	4.00	1	PESOS REJORALN	`
- r.	CMS. INCLUYE MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	JN				2.255 40
	SUMMINORS Y ACARREOS	13		860 43	THE OCHOCIENTOS SESENTA	T
ĺ	SUMINISTRO Y FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO CO	PZA	1.00	9541.42	PESOS 48 100 M/S (##4)	1
- 1	MEDIDAS DE 60 X 50 X 80 CM HECHO A BASE DE LADRILLO DE LAM. APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMARE.	N		 		200.10
- 1	MICHANDO INTERIOR CON MORTERO CEM ARE	Α.	1	1		360 48
- 1	WINTERMARCO DE EJERRO TO CONTARE. 14 CON MARCO	V		İ		1
- 1	* IAPA DE CONCRETO TIEL ESTO DE 2 PONDO ANTICORROSIVA	0	1		CHER UN MILL NOVECTENTOS	1
- [GRAVA EXCAVACION CIMBRA MATERIAL VAN ESMALTE, FONDO D	E	ļ	1,984.72	OCHENTAY CUATRO PESOS 73-100	
3	" WANO DE DBRA	1 1	1	İ	M N ===1	1
7,	ORIADO DE REGIOTAS	Da.	J (İ		J
1	ADRILLO ROJO RECOCIDO ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO PROP. 13 ABILANDO DE COMPANA DE RIO PROP. 13 ABILANDO DE COMPANA DE RIO PROP. 13 ABILANDO DE COMPANA DE RIO PROP. 13 ABILANDO DE COMPANA DE RIO PROP. 13 ABILANDO DE COMPANA DE	PZA.	2.00	1		
1	EMENTO ADELLA RECOCIDO ASENTADO CON MORTERO DE	=				3.969 44
10	CEMENTO ARENA DE RIO PROP 1:3, APLANADO APALILLADO	-		J		
1/	NTERIOR, TAPA COLADA CON CONCRETO Y CONTRAMARCO DE	4 1				
16	MGULO DE 2 EN DOS SECCIONES INCLUYE EXCAVACION	1 1	ĺ	2,205.66	FFE DOS MIL DOSCIENTOS SLIS	
10	MATERIALES, ACARREOS, EXCAVACION, FILTRO DE GRAVA DE 10 MS DE ESPESOR, HERRAMIENTA Y MANO DE ORDES.	-	i	2.200.00	PESOS 65 TOO VEN	
- C	MS DE ESPESOR, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA "	1 1	- 1			
		PZA	2.00	1		
[5]	0 MM DIAM INCLUYE. CONEXIONES, TRAZO, CORTES. AJUSTES. ESPERDICIOS. MATERIALES MENORES. PRUEDAS.					4 440 50
40	ESPERDICIOS MATERIALES TRAZO, CORTES A HISTER			İ		4,413 32
111	MPIEZA MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	1 1		i		
1	THE SO W CONFIGURE WIVEL	1 1	1	54.57	TTE CINCUENTA Y CLAIRO PESOS / 100 AUN (===)	
GI	JMINISTRO E INSTALACION DE RUYEN	ML	BO 00	1.	100000 0 =200)	
Pέ	UMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA DE PARARRAYOS REACTIVO NT. 150885 MARCA PARARRAYOS ESPECIALES QUE INCLUYE BASE TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDAM E	 -	80.00		1	
Υ.	TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE			(== ONCE VIIL TRESCIENTOS	4,373 60
Si	IMINISTRO E INSTACE INOXIDABLE			11.386 12 (0	CHENTA Y SEIS PESOS (2/100 MA)	
AA	JMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO DESNUDO TIPO C CALIBRE № 3/0 AWG MARCA CONTUNES DE SUUDO TIPO	PZA	2 00	120	**************************************	
Δc	C CALIBRE N° 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE ORRA	1	7			22,772,24
	ARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	- 1		106.32 (=	== CIENTO SEIS PEROS 30 100	
		ML	100.00	74 X4	N ===)	
UE AC	15 KV CAL. 3/0 AWG MARCA CONDUMES CONTRIBUTED SEMIAISLADO	/				10,632.00
40 4 -	15 KV CAL. 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON. INCLUYE ARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	/ 🗆		[,	- CHOICO CUENT	19,937.00
	J DE OBRA	ML	10.00	19716 4	TOTENTO SHOTE PESOS 16 100	
	/ South Market	MIL	10.00		1	
7	7	21 185			Clure	1,071 60
<i>-</i>		SUMEN			SUMA	156,250.41
					PRELIMINARES	63,185.48
					CIMENTACION	688,301.96
_	SENIS -				ESTRUCTURA	1,590,061.81
_/					AZOTE	
7	SEGRETARIA ADMANISTRATIVA			CADE	NAS, MUROS Y CASTILLOS	111,316.89
_			F1 60			235,396.05
	T		ELEMENTOS	COMPLEME	NTARIOS DE ALBANILERIA	171,920.43
				INST	ALACION HIDROSANITARIA	35,648.01
43	LA AROSA No. 2478 COLI VIII A				LACION HIDROSANITARIA	224,893.50
Х	LA AROSA NO. 2/78, COL. VILLA VICENTE GUARLERO	CD_ 44	007 6		LIMPIEZA LASTALAS PONELES TRISA	7,246,80
		∪1 , 44	70/	ALAIADA	INSTALACION ELECTRICA	
7	Email: opresa@terra.om.m		- 4.7 0000	~ C-13-41-14-1	1 4 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 	156,250.41

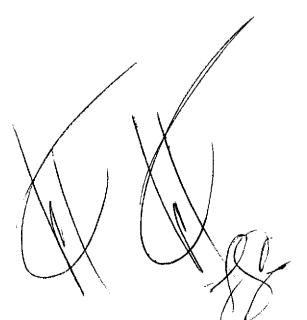


DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo El Arenal de la Preparatoria Regional de Tequila, en El Arenal, Jalisco

LICITACION:LI-SEMS-063-FCIIEMS15-2015

	7 Julius 13-2015			
			JMENTO 12	
		 	 SUMA EDIFICIO 3.	284,221.33
<u> </u>		 	 01	284,221.33
				525,475.41
				809,696.75
				703,030.73





ISLA AROSA No. 2778, COŁ. VILLA VICENTE GUERRERO, CP. 44987, GUADALAJARA, JAL. TEL/FAX: 33 36460761 Email: opresa@terra.com.mx, opresa64@terra.com.mx

CADENAS MUROS Y CASTILLUS *ZBI#WIT CIMENTACION OR GENERAL UNICO SECRETARIA ALMINISTRATIVA

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, POR PARTIODAS, GRAFICANDO COMO DIAGRAMA DE DARRAS, CALENDARIZADO POR DIAS NATURALES DURAS CONSTRUCCION DE EDIFICIO EN EL MODILO EL AREMAL DE LA PREPARACIORIA REGIONAL DE TEOURA, EN EL AREMAL, JAUSCO EMPRESA OBRAS Y PROYECTOS LOS REYES, S.A. DE C.V.

LICITACION LI-SEMS-063-FCHEMS15-2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88 fracción IJ de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 23, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas, de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad de construir las obras descritas a continuación que deseen participar en la presente licitación para la adjudicación de los contratos correspondientes;

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE	FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCION DI LOS TRABAJOS
1-5EMS-048-FCHEMS15-2015	Construcción de edificio en la Preparatona Regional de El Grullo, en El Grullo, Jalisco.	1,600,000.00	4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 12:00 horas	14 de Noviembre de 2015 9:00 horas	150 días naturales
I-SEMS-049-FCIJEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo El Chante de la Preparatoria Regional de El Grullo, en El Chante, Autlán de Navarro, Jalisco.	950,000.00	4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 14:00 horas	14 de Noviembre de 2015 11 00 horas	140 días naturales
1-SEMS-050-FCTIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo San Ignacio Cerro Gordo de la Preparatoria Regional de Arandas, en San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.	1,150,000.00	4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 12:00 horas	14 de Noviembre de 2015 13:00 horas	140 dias naturales
LI-SEMS-051-FC11EMS15-2015	Construcción de edificio en la Preparatoria Regional de Ameca, en Ameca, Jalisco.	2,150,000.00	4 de Naviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 11.00 horas	17 de Noviembre de 2015 9:00 horas	150 días naturales
L1-SEMS-052-FCITEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo Cocula de la Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo en Cocula, Jalisco.	1,500,000.00	4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 12:00 horas	17 de Noviembre de 2015 11:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-053-FCTIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo Acatlar de Juárez de la Preparatoria Regional de Villa Corona, en Acatlán de Juárez, Jalisco.	1,300,000.00	4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 12:00 horas	17 de Noviembre de 2015 13:00 horas	140 dias naturales
LI-SEMS-054-FCHEMS15-201	Construcción de edificio en la Preparatoria		4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 13:00 horas	17 de Noviembre de 2015 16:00 horas	150 dias naturales
LI-SEMS-055-FCITEMS15-201	Construcción de edificio en el Módulo de Sas Martín de Bolaños de la Preparatoria Regiona de Colotlán, en San Martín de Bolaños, Jalisco.	2,000,000.00	4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 13:00 horas	17 de Noviembre de 2015 18:00 horas	150 dias naturales
LI-SEMS-056-FCHEMS15-201	Construcción de edificio en el Módulo Ixtapa de la Preparatona Regional de Puerto Vallarta, en Puerto Vallarta, Jalisco.	1,400,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 17:30 horas	18 de Noviembre de 2015 9:00 horas	140 dias naturales
LI SEMS-057-FCHEMS15-201	Construcción de edificio en el Modulo Tomatián 5 de la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta, en	1,450,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 13:00 horas	18 de Noviembre de 2015 11:00 boras	140 días naturales
LI-SEMS-058-FCITEMS15-201	Tomatián, Jelisco. S Construcción de edificio en la Preparatorio Regional de Sayula, en Sayula, Jalisco.	1,500,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 12:00 horas	18 de Noviembre de 2015 13:00 horas	150 dias naturales
LI-SEMS-059-FCITEMS15-201	Construcción de edificio en el Módulo Pihuamo	1,650,000.00	4 de Naviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 13:00 horas	18 de Noviembre de 2015 16:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-060-FCHEMS15-201	Construcción de edificio en el Módulo Unión de	1,000,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 12:00 horas	18 de Noviembre de 2015 18:00 horas	140 días naturales
L1-SEMS-061-FCIIEMS15-201	Construcción de edificio en el Módulo Villa	1,200,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 17:00 horas	19 de Noviembre de 2015 9:00 horas	140 días naturales
LI-SEMS-062-FCIIEMS15-201	Construcción de edificio en el Módulo Valle de Juárez de la Preparatoria Regional de Tamazula en Valle de Juárez, Jalisco.	1,000,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 13:00 horas	19 de Noviembre de 2015 11:00 horas	140 días naturales
L1-SEMS-063-FCIIEMS15-201	Construcción de edificio en el Módulo El Arens de la Preparatoria Regional de Tequila, en E Arenal, Jalisco.	1,150,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 10:30 horas	19 de Noviembre de 2015 13:00 horas	140 días naturales
LI-SEMS-064-FCIIEMS15-201	Construcción de edificio en el Módulo Magdalen 5 de la Preparatoria Regional de Tequila, e Magdalena, Jalisco.	850,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 13:00 horas	19 de Noviembre de 2015 16:00 horas	140 días naturales

La visita al sitlo de los trabajos se efectuará en las fechas y horarlos señalados en la presenta convocatoria; la cita para realizarla será en los siguientes domicillos:

LI-SEMS-048-FCIIEMS15-2015, en el Ingreso principal de la Preparatoria Regional de El Grullo de la Universidad de Guadalajara, situada en Circunvalación Poniente y Carretera al Ingenio S/N, El Grullo,

LI-SEMS-049-FCIIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo El Chante de la Preparatoria Regiona de El Grullo de la Universidad de Guadalajara, situada en Jesús Martinez No. 80, El Chante, Autlan de Navarro, Jelisco.

LI-SEMS-050-FCIIEMS15-2015, en el Ingreso principal del Módulo San Ignacio Cerro Gordo de la Preparatoria Regional de Arandas de la Universidad de Guadalajara, situada en Niños Héroes No. 120, San Ignacio Cerro Gordo, Jalieco.

LI-SEMS-053-FCIIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo Acatlán de Juárez de la Preparatoria Regional de Villa Corona de la Universidad de Guadalajara, situada en Carretera Barra de Navidad No. 226, km. 44, Acatlán de Juárez, Jalisco.

LI-SEMS-054-FCIIEMS15-2015, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo de la Universidad de Guadalajara, situada en J. Guadalupe Flores Tovar No. 34, Colonia Jardines de San Estaban, La Resolana, Casimiro Castillo, Jalisco.

LI-SEMS-055-FCIIEMS15-2015, en el ingreso principal del Mòdulo de San Martin de Bolaños de la Preparatoria Regional de Colotián de la Universidad de Guadalajara, situada en 5 de Mayo No. 10, San Martin de Bolaños, Jalisco. LI-SEMS-056-FCIJEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo Ixtapa de la Preparatoria Regional de Preparatoria Regional de Segundado de Guadalajara, situada en Vicente Guerrero No. 481, Col. Las Flores Distapa, Puerto Vallarta, Jalisco.

LI SEMS-057-PCIIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo Tomatián de la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta, situada en 20 de Noviembre No. 500, Col. Azteca, Tomatián, Jalisco.

LI-SEMS-058-PCIJEMS15-2015, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Sayula de la Universidad de Guadalajara, situada en Manuel Avila Camacho No. 192, Sayula, Jalisco.

LI SEMS-059-PCIIEMS15-2015, en al Ingreso principal del Módulo Pihuamo de la Preparatoria Regional de Tugum de la Universidad de Guadalajara, situada en Lázaro Cárdenas No. 102 (Primaria Lázaro Carridenas, Pihuamo, Jaileco.

LI SEMS-050 FCIZENSIS-2015, en el ingreso principal del Módulo Unión de San Antonio de la Presentatoria Regional de Lagos de Morano de la Universidad de Guadelajara, situada en Av. Las Californias S/N, Unión de San Antonio, Jalisco.

LESEMS-061-PCIIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo VIlla Hidalgo de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno de la Universidad de Guadalajara, situada en Alfonso González No. 1, Cof-Olimpica, VIII-a Hidalgo, Jolisco. LI SEMS 052 FCITEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo Valle de Juárez de la Preparatoria Recognio de Tamazulo de la Universidad de Guadalajara, situada en Calle 5 de Febrero S/N. Valle de

Li STANS 083 FCITEMS15 2015, en el ingreso principal del Màdulo El Arenal de la Preparatoria Regional de Tespala de la Universidad de Guadalajara, situada en Retinto No. 12, El Arenal, Jalicco.

El est, posso, de presentación y aperitura de propuestas, se llevará o cabo en las fechas y horarios se las presente conventatoria, en la Sala de Juntas anoxa al Auditorio del Sistema de Educación de se peso, unacida en calle Liceo No. 496, Jer Piso, Colonia Centro, Guadalajora, Jalisco. Le Limensudad de Guardalispra, por conducto del Sistema de Educación Media Superior proporcionat à en defección del 2016 (como de por ciento) del importe del contrato.

Former de la constante. Les recursos corresponden el Fonde Concersable de Diversión en Infrasatrushalf con l'Assaulte: Madio Sepéror 2015.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Acta constitutiva y sus modificaciones. En caso de persona física, actá de nacimiento (Original y copia).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- 4 Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
- Declaración anual de impuestos del año 2014 (original y copia), con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2014 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un contador público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro, además de carta de afianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente: Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
- 9. Registro Patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos (Original y copia).
- 10 Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.

Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la Información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuales de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación,

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen tecnico que servicio como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que retina las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Amendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Regiamento de Obras y Servicios relacionacios con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuenda a los regiamentos de la Universidad de Guadalajara.

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajaro, Jaisco, 30 de octubre de 2015

Mtra, Adriana Lorena Fierros Lara

Socretaria Ejecutivo del Comité de Compras y Adq

Statuma de Friusa pon Parte Sarra



DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 2 DE DICIEMBRE DE 2015

LICITACIÓN No: DEPENDENCIA: LI-SEMS-063-FCIIEMS15-2015

OBRA:

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN EL MÓDULO EL ARENAL DELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA, EN EL ARENAL, JALISCO.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE
1	OBRAS Y PROYECTOS LOS REYES, S.A. DE C.V	\$3,809,696.75
2	CONSTRUCTORA PAYNANI, S.A. DE C.V.	\$3,844,717.50
3	EDIFICADORA SAN GERMAN, S.A. DE C.V.	\$3,861,738.88
4	GOTOP CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$3,976,388.33
5	OBRASTEC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$4,061,573.29
6	CORPORATIVO DE INGENIERIA TERRESTRE, S.A. DE C.V.	\$4,249,141.50
7	CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS DIAMANTE, S.A. DE C.V.	\$4,420,775.51
8	OCOTE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$4,532,118.63

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

a) QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS





- CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- b) EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: OBRAS Y PROYECTOS LOS REYES, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE DE \$3,809,696.75 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS, 75/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- NINGUNA DE LAS PROPUESTAS FUE RECHAZADA

ELABORÓ

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

SECRETARIA AUMINIO SECRETARIA S COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Liceo No. 496, Piso 4, Colonia Centro C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco. México. Tels. [52] (33) 3942 4100 Ext. 14133 www.sems.udg.mx



Red Universitaria de Jalisco

ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA, LA DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA OBRAS Y PROYECTOS LOS REYES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, EL ING. CESARIO DELGADILLO MARTÍNEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- 1. El 14 de diciembre de 2015, LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA celebraron un contrato, mediante el cual EL CONTRATISTA se obligó a llevar a cabo la obra denominada "Construcción de edificio en el Módulo el Arenal de la Preparatoria Regional de Tequila, en el Arenal, Jalisco", bajo la clave LI-SEMS-063-FCIIEMS15-2015, mismo que para los efectos del presente instrumento será denominado como el CONTRATO PRINCIPAL.
- 2. Al continuar con la obra materia del CONTRATO PRINCIPAL, se detectó que se tenía que ampliar los conceptos y la vigencia del calendario para la ejecución de las actividades materia del CONTRATO PRINCIPAL, para lo cual se suscribirá el presente.
- 3. Tomando en cuenta lo anterior, LA UNIVERSIDAD por conducto del Sistema de Educación Media Superior, autorizó la modificación a que se refiere el punto anterior, tal y como se justifica en el Dictamen Técnico de fecha 25 de agosto de 2016.
- 4. Que los representantes de ambas partes están facultados para celebrar este tipo de convenios, tal y como se estableció en la carátula del CONTRATO PRINCIPAL.

Por lo anterior y tomando en consideración que las partes cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente adendum, las mismas han decidido sujetarse para tal efecto al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Las partes acuerdan en adicionar al catalogo de conceptos del Anexo "A" del CONTRATO PRINCIPAL los conceptos que se incluyen en el Anexo "B" del presente instrumento.

Por su parte LA UNIVERSIDAD adicionalmente a la cantidad señalada en la carátula del CONTRATO PRINCIPAL, pagará a EL CONTRATISTA la cantidad de \$690,300.11 (Seiscientos noventa mil trescientos pesos 11/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

SEGUNDA.- Las partes acuerdan en ampliar el término de la vigencia para la ejecución de los trabajos materia del CONTRATO PRINCIPAL por 333 (trescientos treinta y tres) días naturales, de conformidad a lo establecido en el calendario que se incluye en el Anexo "B" del presente instrumento.

H

Red Universitaria de Jalisco

En este sentido acuerdan las partes que el plazo adicional a que hace referencia en el párrafo anterior empezará a surtir efectos a partir del 31 de agosto de 2016.

TERCERA.- Las partes manifiestan que la celebración del presente adendum no constituye en forma alguna novación o extinción de los derechos y obligaciones, tanto principales como accesorias que hubieren contraído bajo el **CONTRATO PRINCIPAL**.

CUARTA.- Por su parte EL CONTRATISTA se obliga a actualizar la fianza establecida en el inciso b) de la carátula del CONTRATO PRINCIPAL, en virtud de lo estipulado en el presente instrumento.

QUINTA.- Las partes manifiestan que para todo lo no previsto en el presente instrumento, seguirán subsistiendo los términos y condiciones previstos en el **CONTRATO PRINCIPAL**, en todo lo que no se contraponga a lo aquí señalado.

SEXTA.- Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este adendum, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente convenio, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y lo firman por triplicado en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 26 de agosto de 2016.

POR LA UNIVERSIDAD

DRA. CARMEN ENEDINA RODE GUEZ

ARMENTA

APODERADA

POR EL CONTRATISTA

ING. CESARIO DELGADILLO

MARTINEZ

ADMINISTRADOR GÉNERAL ÚNICO

TESTIGOS

MTRA. ADRIANA LORENA FIERROS LARA

SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ING FERNANDO CALVILLO VARGAS

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Página 2 de 2

DEPENDENCIA SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

LICITACION:

LI-SEMS-063-FCIIEMS15-2015

OBRA: CONSTRUCCION DE EDIFIFCIO EN EL MODULO EL ARENAL DE LAPREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA, EN EL ARENAL, JAL.

PRESUPUESTO DE ADENDUM

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
					•	
		ESTRUCTURA		1.5		
	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U	IMPORTE	
	CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA (COLUMNAS, TRABES					0.00
	, MUROS DE REFUERZO, LOSAS FALDONES) CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM.Y MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE					1
	HABILITADO, CHAFLANES, CIMBRADO, DESMOLDANTE		850.00	174.96	148,716.00	L
	DESCIMBRADO, NIVELADO, PLOMEADO, Y	1			44.4	
	TROQUELADO.CUALQUIER NIVEL. 17	M2				
	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE					
	ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE					
	CUALQUIER DIAMETRO , EN ESTRUCTURA, INCLUYE					
	MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS PLASTICAS, ALAMBRE, PRUEBAS, GANCHOS, ESCUADRAS		2,800.00	21.22	59,416.00	
	TRASLAPES, SOLDADURA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS				-074.754.54	
	MANO DE OBRA Y ACARREOS.					
	18	KG				(
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB, F'C=250 KG/CM2, T.M.A.= 3/4, R.N., EN					1
	ESTRUCTURA Y LOSAS, INCLUYE: BOMBEO, COLADO					C
	AFINE, ACABADO, CURADO CON CURACRETO, PRUEBAS DE		238.93	1,619.53	386,954.30	
	RESISTENCIA, VIBRADO Y DESPERDICIO, A CUALQUIER					
	19 ALTURA.	M3				
			SUMA ESTRU	CTUDA	EDE 086 30	
			THE CHANGE OF THE PROPERTY OF	APORTE TOTAL	595,086.30 595,086.30	
				16 % DE IVA		
			/ ,	OTAL CON IVA		
				OTAL CON IVA	050,500.11	
						রাচ
						CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
						119
			//	1		
		1	//			SEMS
		V		1 /	SECRETA	RÍA ADMINISTE.
		\sim χ		/ //		MA ADMINIS (B.
				1 . //		/
		/.	11	./ \//	1	/
		/	1111	XX	1	
						Ŭ
			/ // X	XI		
		/ X	X	1/1		
				11		
		1.m	7	1	// X	
		////			1//	

2 de 2 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | 1981 | SARIO DELGADALLO MARTINEZ PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, POR PARTIODAS, GRAFICANDO COMO DIAGRAMA DE BARRAS, CALENDARIZADO POR DIAS NATURALES OBRA: CONSTRUCCION DE EDIFICIO EN EL MODULO EL ARENAL DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA, EN EL ARENAL, JALISCO.

OBRAS Y PROYECTOS LOS REYES, S.A. DE C.V. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA ESTRUCTURA ESTRUCTURA ESTRUCTURA ESTRUCTURA EDIFICIO EDIFICIO PARTOA PARTON PARTON

. . .